



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo octavo período de sesiones
Temas 67 y 156 del programa

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo noveno año

**Examen de la aplicación de la Declaración sobre
el fortalecimiento de la seguridad internacional**

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Cartas idénticas de fecha 24 de febrero de 2004 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel

Me dirijo a usted en relación con el más reciente y horrendo atentado terrorista palestino perpetrado contra los ciudadanos de Israel.

El domingo 22 de febrero de 2004, aproximadamente a las 8.30 horas (hora local) un terrorista palestino ejecutó un grave atentado homicida contra un autobús colmado de pasajeros en el centro de Jerusalén en el que murieron 8 personas y 73 resultaron heridas, 6 de gravedad. Muchas de las víctimas eran jóvenes estudiantes que se dirigían a la escuela. La explosión destrozó el autobús público No. 14 frente al Parque de la Campana de la Libertad en momentos en que se encaminaba hacia el centro de la ciudad. La bomba contenía fragmentos de metal y de hierro a fin de provocar dolor y lesiones extremos a las víctimas. La fuerza de la explosión, que sacudió a los edificios de las inmediaciones, esparció restos humanos y escombros por toda la zona alcanzada por la onda expansiva y creó un cuadro de horror indescriptible. Las personas asesinadas eran Ilan Avisidris, 41 años; Lior Azulai, 18 años; Netanel Havshush, 20 años; Yuval Ozana, 32 años; Yaffa Ben-Shimol, 57 años; Benayahu Yehonatan Zuckerman, 18 años —todos ellos de Jerusalén—; Rahamim Duga, 38 años, de Mevasseret Zion; y Yehuda Haim, 48 años, de Givat Ze'ev.

La Brigada Al-Aqsa, grupo vinculado al movimiento Fatah de Yasser Arafat, reivindicó el atentado a pesar de haber sido condenado en forma oficial por la Autoridad Palestina. El autor del atentado fue identificado como Mohammed Za'ul, 23 años, procedente de la aldea de Hussan cercana a Belén. La célula terrorista responsable del atentado de ayer también perpetró al parecer el atentado suicida del 29 de enero contra el autobús público No. 19 de Jerusalén, en el que murieron 11 pasajeros. Hace seis meses, el 11 de junio de 2003, fue atacado el autobús público No. 14 de Jerusalén, cuando un terrorista palestino asesinó a 17 pasajeros en un atentado homicida realizado con bombas.



Resulta trágico e irónico que a la vez que Israel debe enterrar a las ocho víctimas del atentado del domingo, los palestinos utilizan a la Corte Internacional de Justicia para atacar a Israel por haber construido una valla que podría haber salvado la vida a esas víctimas. Los terroristas palestinos lograron perpetrar tanto el atentado de ayer como el anterior realizado en Jerusalén, infiltrándose a través de una zona en la que aún no se había terminado de construir la valla de seguridad. En los lugares que actualmente se encuentran protegidos por la valla de seguridad se han reducido de manera significativa los atentados terroristas.

El atentado de ayer pone una vez más de manifiesto la estrategia de apoyo a las actividades terroristas, fracasada desde el punto de vista moral, que han adoptado los dirigentes palestinos y su vil pasividad frente a la incitación flagrante y a una infraestructura de terrorismo cada vez más poderosa. El incumplimiento permanente de las obligaciones que le incumben a la Autoridad Palestina respecto de la lucha contra el terrorismo constituye una violación descarada de las obligaciones más fundamentales del derecho internacional, de los derechos humanos, las resoluciones del Consejo de Seguridad y la propia hoja de ruta. A la luz de esta interminable política de complicidad de la Autoridad Palestina, Israel sigue teniendo la obligación de adoptar las medidas de defensa que sean necesarias contra la campaña de terrorismo a que se ve sometido.

Israel hace un llamamiento a la comunidad internacional para que deje bien en claro a los dirigentes palestinos y a los regímenes que patrocinan el terrorismo en la región su absoluto rechazo a las tácticas terroristas, y que exige inflexiblemente el desmantelamiento completo de las organizaciones terroristas, así como esfuerzos infatigables para prevenir el terrorismo y llevar a sus autores y partidarios ante la justicia, de conformidad con el derecho internacional, los acuerdos suscritos entre las partes y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1373 (2001). Sólo una posición unida e intransigente contra los que perpetrar estos crímenes —en todos los foros internacionales y nacionales— podrá poner fin a la estrategia palestina de terrorismo y violencia y hacer posible la paz entre los pueblos de la región. Recompensar la continua política palestina de intransigencia y terror con concesiones políticas o tolerando iniciativas unilaterales en los órganos de las Naciones Unidas sólo puede envalentonar a los terroristas y socavar los esfuerzos dirigidos a lograr un acuerdo pacífico.

La presente carta viene a sumarse a otras numerosas en las que se expone en detalle la campaña de terrorismo palestino puesta en marcha en septiembre de 2000 y se documentan los crímenes por los que deben exigirse responsabilidades plenas a los terroristas y a quienes los apoyan.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 156 y 67, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dan **Gillerman**
Embajador
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas